



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0455-2019-MPY

Yungay, 16 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 405-2019-MPY/06.44, de fecha 16 de julio de 2019, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, a través del cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación N° 016-2019-MPY/ULA, a fin de proseguir con las actuaciones preparatorias y llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada, para la supervisión del proyecto de obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Numeral 41.1 del Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, establece que: *Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;*

Que, el Numeral 42.1 del Artículo 42° de la misma norma legal acotada, establece: *El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0407-2019-MPY, de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", por el importe del presupuesto total de S/ 2,572,664.92 (Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 92/100 Soles), con un plazo de ejecución de (180) días calendarios y en la modalidad de contrata a SUMA ALZADA;

Que, con Requerimiento N° 00002946, de fecha 28 de junio de 2019, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento, requiere el servicio de contratación de supervisor para la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"; por la suma de S/ 69,000.00 (Sesenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), monto según expediente técnico;

Que, a través del Informe N° 0359-2019-MPY/06.44, de fecha 04 de julio de 2019, el Ing. Eduardo Jesús Vicencio Pineda, Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, previa cotización del servicio, solicita la certificación de Crédito Presupuestario, por la suma de S/ 68, 000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), ya que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0455-2019-MPY

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001795, de fecha 09 de julio de 2019, la C.P.C. Rocío Sara Guzmán Atao, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 68, 000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), para la contratación del Servicio de supervisión de la obra: *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"*;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0443-2019-MPY, de fecha 11 de julio de 2019, se aprobó la modificación Versión N° 09 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al Año Fiscal 2019; incluyéndose el Procedimiento de Selección para la contratación del Servicio de supervisión de obra: *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"*;

Que, mediante Informe N° 405-2019-MPY/06.44, de fecha 16 de julio de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente de Contratación N° 016-2019-MPY/ULA, a fin de proseguir con las actuaciones preparatorias y llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada, para la supervisión del proyecto de obra: *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en los Perímetros de la Plaza de Armas de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"*;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 016-2019-MPY/ULA**, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2019-MPY/CS – 1RA CONVOCATORIA**, Sistema de Contratación: SUMA ALZADA; cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE SUPERVISIÓN** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LOS PERÍMETROS DE LA PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH"**; con un valor referencial de S/ 68, 000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Adquisiciones proceda a remitir el Expediente de Contratación aprobado al Comité de Selección, a efectos de que asuma competencia en estricta observancia a la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Riber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

